



## CONVOCATORIA INGE 03/2017 PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA “GUERRERO NOS NECESITA EMPREENDEDORES”

El Gobierno del Estado de Guerrero a través del Instituto Guerrerense del Emprendedor (INGE), con fundamento en las Reglas de Operación del Programa Guerrero Nos Necesita Emprendedores para el Ejercicio Fiscal 2017.

### Convoca

A las micro, pequeñas y medianas empresas guerrerenses pertenecientes a sectores estratégicos de la economía regional, para que presenten solicitudes apoyos de proyectos a través de los modelos que demuestren su viabilidad técnica, comercial y financiera, al tenor de lo siguiente:

### CATEGORÍA III: PROGRAMA DE IMPULSO A PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS O DE ALTO IMPACTO.

**Objetivo:** Fomentar el financiamiento para proyectos viables de mipymes, que impulsen a la economía y contribuyan al desarrollo económico sectorial o regional a través del emprendimiento y de fortalecimiento de la unidades económicas de los sectores estratégicos.

#### 1. Características

<b>Convoca a:</b>	<b>Micro, pequeñas, y medianas empresas que sean personas físicas con actividad empresarial, persona moral cuya actividad se encuentren dentro de los sectores estratégicos de la economía.</b>
<b>Modalidad</b>	<b>Apoyos económicos para micro, pequeñas y medianas empresas: que tienen mínimo de 6 meses de antigüedad, través de inversiones que les permitan incrementar la productividad de sus negocios.</b>
<b>Montos de apoyo:</b>	<b>MIPYMES: Hasta 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos) Hasta el 80 % del valor total del proyecto.</b>
<b>Destino</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento</li> <li>• Comercialización</li> <li>• Capacitación especializada</li> <li>• Diseño e Innovación</li> <li>• Infraestructura</li> <li>• Software de Gestión</li> </ul>
<b>Sectores participantes</b>	<b>Agroindustrial, Turístico, Metalmecánica, Energía Renovable, Textil, Servicios Médicos, Textil y Confección.</b>





## 2. Requisitos y documentos

### Documentación del solicitante

- ⇨ Identificación oficial (Credencial del INE o pasaporte vigente)
- ⇨ CURP
- ⇨ Constancia de situación fiscal (Con una antigüedad mínima de 6 meses con el Regimen de Personas Físicas con Actividad Empresarial, o persona moral.)
- ⇨ Comprobante de domicilio fiscal (recibo de teléfono, agua, luz), expedido con un máximo de 2 meses anteriores a la fecha de presentación.
- ⇨ Croquis de localización del proyecto
- ⇨ **Comprobante de empleos formales** actuales de la empresa. (Podrán acreditarse con Formato SUA – IMSS, recibos de nómina debidamente requisitados, contratos de prestación de servicios y en caso de las microempresas, podrán presentar lista de raya con firmas e indentificaciones de los trabajadores.
- ⇨ **Fotografías** del negocio donde se realizará el proyecto.
- ⇨ Si es persona moral deberán anexar el **Acta Constitutiva** y en su caso Actas de Asamblea.
- ⇨ **Plan de negocios** alineado a la convocatoria que soporte la viabilidad del proyecto productivo, que integre un estudio técnico, de mercado y financiero. (De 30 a 50 cuartillas), de acuerdo al Formato Anexo.
- ⇨ Como soporte del estudio financiero, adjuntar corrida financiera y premisas utilizadas para el cálculo de los indicadores financieros.
- ⇨ Presentar formato de relación de gastos, que soporte las inversiones programadas.
- ⇨ Deberán presentar **tres cotizaciones originales** vigentes por cada concepto de inversión (no más de seis meses de antigüedad) en hojas membretadas del producto o servicio a adquirir, que incluya el tiempo de garantía del proveedor.
- ⇨ **Cronograma de trabajo** que incluya de manera detallada los conceptos y periodos de aplicación.

### Adicionalmente deberá entregar los siguientes requisitos

- ☑ Carta mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, de canalizar y manejar los recursos de acuerdo al proyecto presentado.
- ☑ **Evidencia de la aportación** mínima del 20% del financiamiento. Esta podrá ser en especie siempre que sea comprobable con facturas, avaluos o documentos similares que reúnan los requisitos fiscales que estén directamente vinculadas al proyecto, además de que hayan sido realizadas con una anterioridad no mayor a 12 meses respecto a la fecha de la recepción de su solicitud.
- ☑ **Formato de Solicitud de apoyo impreso y con firma autógrafa.**





### **3. Vigencia**

La presente convocatoria tendrá una vigencia del **21 de agosto al 25 de agosto de 2017.**

### **4. Cobertura**

El Programa tiene una cobertura estatal y se implementará en el Estado de Guerrero, abarcando las siete regiones económicas, de empresas pertenecientes a los sectores estratégicos.

1. Tierra Caliente
2. Norte
3. Centro
4. Montaña
5. Costa Grande
6. Costa Chica
7. Acapulco

### **5. Monto de recursos**

El monto global de los recursos de la presente convocatoria es **\$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**

### **6. Registro de Solicitudes**

Para la recepción de solicitudes los interesados en participar podrán ingresar al sitio web **[www.inge.gob.mx](http://www.inge.gob.mx)**, para registrar sus solicitudes de apoyo durante el periodo del día **21 de agosto al 23 de agosto de 2017**, adjuntando de manera digital la documentación solicitada en la presente convocatoria, y entregando de manera física los documentos del 24 al 25 de agosto de 20167, en las Oficinas del Instituto Guerrerense del Emprendedor con domicilio en Piso 2 del Edificio ubicado en Avenida de la Juventud número 5, Colonia Burócrata, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Código Postal 39090.





## **7. Criterios de Evaluación**

El proceso de evaluación consistirá en 2 fases: Realizar una validación normativa y una evaluación técnica de la solicitud de apoyo.

### **A) Validación normativa:**

Consiste en la validación que se realiza en torno a los documentos presentados por los solicitantes de apoyo, en relación con las Reglas de Operación Vigentes; así como los términos de la presente convocatoria.

El resultado de esta validación será positivo o negativo.

Las solicitudes con validación positiva serán sometidas a la etapa de evaluación técnica.

### **B) Evaluación técnica**

La evaluación técnica, será realizada conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa, y culmina en el resultado positivo o negativo.

Consiste en el análisis y evaluación de aspectos técnicos, de mercado, y financieros que realiza el Instituto Guerrerense del Emprendedor al plan de negocios presentado por el solicitante de apoyo, con la finalidad de determinar la viabilidad del proyecto productivo.

El resultado de la evaluación técnica Positiva o Negativa.

Las solicitudes con evaluación técnica positiva serán sometidas con la ponderación correspondiente a la autorización de la Junta Directiva

El INGE para llevar a cabo la evaluación de los proyectos, podrá apoyarse de las áreas internas y externas que considere pertinentes, así como; la autorización de los apoyos estará sujeta a la suficiencia presupuestal existente y a la autorización de la Junta Directiva.

Las solicitudes autorizadas serán sometidas a la etapa de ministración.

Las solicitudes de apoyo que por falta de suficiencia presupuestal no sean autorizadas, podrán ser consideradas por el INGE posteriormente, en caso de que se generen disponibilidades durante el ejercicio fiscal, para ser sometidas a la autorización de la Junta Directiva.





## **8. Criterios de elegibilidad**

- Ser Mipymes Guerrerenses, con domicilio en el Estado de Guerrero, que presenten un proyecto para incrementar la competitividad de su negocio.
- Encontrarse dentro de las actividades de los sectores estratégicos de la economía.

Grado de innovación de los proyectos.	10
Viabilidad del proyecto productivo integral.	40
Rentabilidad esperada del proyecto productivo	10
Impacto sectorial estratégico	30
Aumento de la productividad	10
Asimismo, si el proyecto es presentado por una mujer emprendedora o empresaria, tendrán 10 puntos adicionales en su evaluación	

## **9. Seguimiento.**

Con la finalidad de medir y/o verificar los resultados obtenidos con el apoyo otorgado, el INGE a través de la Dirección de Proyectos y Financiamiento o bien por terceros autorizados por éste, realizará a los beneficiarios las visitas TRIMESTRALES que consideren necesarias antes, durante o posterior al otorgamiento de los apoyos.

## **10. Comprobación de los apoyos otorgados**

Los beneficiarios realizarán ante el Instituto Guerrerense del Emprendedor, la comprobación de la correcta aplicación de los recursos correspondientes a los apoyos recibidos, mediante la entrega de los documentos fiscales que la acrediten en un plazo general de hasta 60 días a partir de la ministración de recursos, dicho plazo podrá ampliarse siempre y cuando exista la evidencia de que el incumplimiento no es imputable al beneficiario.

El INGE recibirá en copia simple y original para cotejo los documentos que se exhiban para acreditar la correcta aplicación de los recursos correspondientes a los apoyos y verificará que correspondan a los conceptos y fines autorizados. Los recursos que no se destinen a los fines autorizados, serán reintegrados al INGE. Posteriormente, deberán entregar

## **11. Indicadores de impacto esperado**

- Número de empleos conservados
- Informe de resultado del proyecto que incluya memoria fotográfica
- Informe del aumento de la productividad o impacto regional y sectorial del proyecto.
- En su caso, comprobante de la generación de empleos formales.





## **12. Contacto de atención**

Oficinas del Instituto Guerrerense del Emprendedor  
Dirección de Proyectos y Financiamiento  
Av. de la Juventud 5, Col. Burocrata, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero C.P. 39090  
Tel. 747 1396713, 7471396709  
[http: inge.gob.mx](http://inge.gob.mx)

## **13. Otras disposiciones**

- a) Los datos personales de registro de las personas solicitantes serán protegidos en los términos de la normativa en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- b) Cualquier otra disposición no contemplada en esta convocatoria, será resuelta por el Instituto Guerrerense del Emprendedor O.P.D.

## **14. Quejas y denuncias**

Las quejas y denuncias por alguna irregularidad en la operación del programa, podrán presentarse en el Instituto Guerrerense del Emprendedor, con domicilio en Piso 2 del Edificio ubicado en Avenida de la Juventud número 5, Colonia Burócrata, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Código Postal 39090, y/o al correo [contacto@inge.gob.mx](mailto:contacto@inge.gob.mx), teléfonos 017471396713 y 7471396709, ante el Órgano Interno de Control y en la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental ubicada en el primer piso del Edificio Norte, Palacio de Gobierno en Boulevard René Juárez Cisneros, No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, Código Postal 39074, Chilpancingo de los Bravo Guerrero, y/o al correo [contraloria@guerrero.gob.mx](mailto:contraloria@guerrero.gob.mx), y a los teléfonos 7474719740.

## **15. Otras disposiciones**

- a) Los datos personales de registro de las personas solicitantes estarán protegidos en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia), la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Ley Federal de Transparencia).
- b) Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en este programa.
- c) Cualquier otra disposición no contemplada en esta convocatoria, será resuelta por el Instituto Guerrerense del Emprendedor O.P.D., con base a las Reglas de Operación del Ejercicio 2017 del Programa Guerrero Nos Necesita Emprendedores.





## ANEXO

### ÍNDICE PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS

1. Presentación y viabilidad del proyecto
  - 1.1. Introducción
  - 1.2. Datos generales del proyecto
  - 1.3. Inversión solicitada
  - 1.4. Datos generales del solicitante
  - 1.5. Justificación / motivación del proyecto
  - 1.6. Objetivos del proyecto
  - 1.7. Impactos / Beneficios esperados
  - 1.8. Viabilidad del proyecto
  
2. Producto y mercado
  - 2.1. El producto
  - 2.2. Definición del producto
  - 2.3. Patentes y marcas
  - 2.4. Análisis de la demanda
  - 2.5. Mercado meta y segmentación
  - 2.6. Análisis de la oferta
  - 2.7. Competencia
  - 2.8. Definición de precios de venta
  - 2.9. Estrategias de comercialización
  - 2.10. Publicidad y promoción
  
3. Producción / servicio
  - 3.1. Infraestructura
  - 3.2. Materia prima y equipamiento
  - 3.3. Proveedores y abastecimiento
  - 3.4. Procesos operativos
  - 3.5. Aseguramiento de la calidad
  
4. Capital humano
  - 4.1. Equipo humano de la empresa
  - 4.2. Organización y recursos humanos
  - 4.3. Experiencia del equipo
  
5. Información financiera
  - 5.1. Estados financieros
  - 5.2. Ventas / Pronósticos
  - 5.3. Flujo de efectivo
  - 5.4. Razones financieras
  
6. Análisis de riesgos
  - 6.1. Riesgo técnico / producción
  - 6.2. Riesgo mercado / comercial
  - 6.3. Riesgo equipo de administración / gente
  - 6.4. Riesgo financiero
  
7. Administración del proyecto
  - 7.1. Gestión de cambios
  - 7.2. Medición de avances

